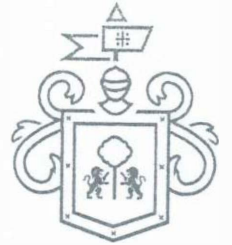




Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibi Original de Acta recepción.  
Antonio Munguía  
Antonio Munguía  
25/03/2021



Gobierno de Guadalajara

Recibi Original de Acta Entrega y Recepción  
Uriel Ricardo Velasco García  
25/03/2021

### MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

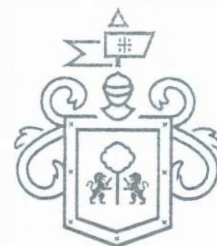
En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz de la Comisaria de la Policía del Gobierno Municipal de Guadalajara**, ubicada en la Anillo Perif. Nte. Manuel Gómez Morín 3229, Jardines de La Barranca, 44729, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz**, el **C. Antonio Munguía Gómez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Uriel Ricardo Velasco García**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de identificación **IDMEX N1-TESTADO primera** y el segunda identificándose con Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de identificación **IDMEX N2-TESTADO** domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2**, **N4-TESTADO** y en la calle **N5-TESTADO 2**, **N6-TESTADO 2**, respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Gabriela Esperanza Mercado Franco y Javier Cortez Álvarez**, con domicilios en la calle **N7-TESTADO** finca marcada con el número **N8-TESTADO 2**, **N9-TESTADO 2**, **N10-TESTADO 2**, **N11-TESTADO 2**, respectivamente, quienes se identifican con credencial para votar, emitida por

Handwritten signatures and marks on the right margin.





el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N12-TESTA** y con número de folio **N13-TESTADO** expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente.

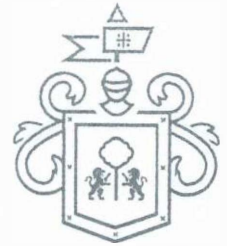
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, los Licenciados **Rodolfo Abrahan Flores Ramos y Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	012
2.C	Inventario de Vehículos	013
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	014
2.E	Equipos de Cómputo	015





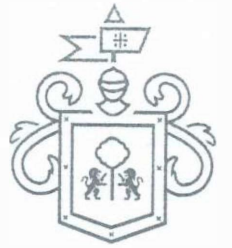


ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	016
2.G	Material Bibliográfico	017
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	018
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	019
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	020
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	021
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	022
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	023
3.D	Juicios Laborales Vigentes	024
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	025
4.B	Relación de Rezagos por Multas	026
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	027
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	028
5.B	Relación Obras por Contrato	029
5.C	Relación Obras por Administración	030
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	031
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	032
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	033
6.B	Documentación Oficial	034
6.C	Relación de Sellos Oficiales	035 al 036
6.D	Página WEB	037
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	038
6.F	Asuntos en Trámite	039
6.G	Asuntos Pendientes	040

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'A']

[Handwritten signatures in blue ink]





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	041

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **9 nueve anexos fueron llenados, los 31 treinta y uno restantes manifestó el saliente que “no aplican”** para la “Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz” de la Comisaria de la Policía del Gobierno Municipal de Guadalajara, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa un disco compacto con los anexos antes descritos.-----

El C. **Antonio Munguía Gómez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El C. **Uriel Ricardo Velasco García**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

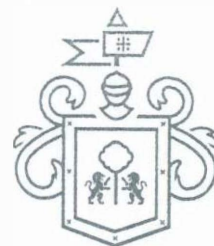
En este acto los Licenciados **Rodolfo Abrahan Flores Ramos y Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la “Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz” materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerido el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el

*[Handwritten signatures in blue ink]*





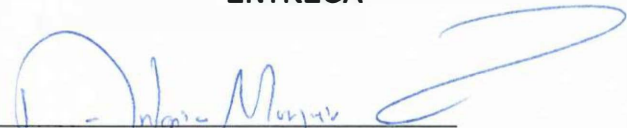
segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a las servidoras públicas saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**ENTREGA**

**RECIBE**

  
C. Antonio Munguía Gómez.

  
C. Uriel Ricardo Velasco García.

**CONTRALORIA CIUDADANA**

  
C. Rodolfo Abraham Flores Ramos.

  
C. Rogelio Daniel Michel Gutiérrez Hermosillo.

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
C. Gabriela Esperanza Mercado Franco

  
C. Javier Cortez Álvarez

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la "Unidad para la Recuperación del Estado Derecho y la Paz" de la Comisaría de la Policía del Gobierno Municipal de Guadalajara, de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, consistente en 5 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.





## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"